

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO
PÚBLICO
2024**

**Enero a Marzo
2023 – 2024**

**Vicerrectoría Administrativa
y Financiera**



© 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público I trimestre 2024

Elverth Santos Romero
Vicerrector administrativo y financiero

Andrea Carolina Hospital Gordillo
Jefe División de Recursos Humanos

Diana Soraya Ahumada Quito
Jefe Oficina Financiera.

July Paola Aldana Barahona
Jefe Oficina de Infraestructura

Diana Pirachican Martínez
Jefe Oficina de contratación

Julie Andrea Martínez Méndez
Jefe Sección Almacén

Carolina Cardona Londoño
Gestora Ambiental

CONTENIDO

- Introducción*..... 4
- 1. *Aspectos Generales*..... 5
- 2. *Definiciones* 7
- 3. *CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*..... 9
- 4. *SENTENCIAS JUDICIALES* 10
- 5. *HORAS EXTRAS Y VACACIONES.* 10
- 6. *CAPACITACIÓN*..... 12
- 7. *PAGO DE LA NOMINA PERSONAL ACTIVO (Administrativo y docente)* 14
- 8. *PLAN SALUD*..... 17
- 9. *APORTES A ORGANIZACIONES SINDICALES – ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN* 19
- 10. *CONSUMO DE TONER Y PAPELERIA* 20
- 11. *TELEFONIA CELULAR y FIJA* 20
- 12. *SERVICIOS PÚBLICOS*..... 21
- 13. *1 ESTRATEGIAS SUB SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL*..... 22
- 14. *2 ACCIONES*..... 28
- 15. *PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES* 41
- 16. *CONCLUSIÓN* 42

Introducción

Según lo establecido en la resolución 239 del 29 de junio 2023 de austeridad y eficiencia en el gasto público, a través del cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y según la programación del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024.

La universidad desarrolla el presente informe de seguimiento presentando un comparativo en la ejecución de gastos en la vigencia 2024 frente a la vigencia inmediatamente anterior, analizando la información remitida por las diferentes dependencias y las ejecuciones presupuestales con el fin de presentar un comparativo de los gastos del primer trimestre del 2023 frente a la vigencia actual.

De conformidad con las medidas de “Racionalización en el Gasto en la Universidad Distrital F.J.D.C”, y los parámetros sobre austeridad y eficiencia del gasto público, frente a la ejecución del presupuesto asignado a cada dependencia académico administrativa de la Universidad para la vigencia 2024 y teniendo en cuenta las distintas modalidades de contratación contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo CSU No.003 del 11 de marzo del 2015).

1. Aspectos Generales

La política pública de austeridad del gasto marca la pauta en la entidad, permitiendo establecer lineamientos y acciones encaminadas a lograr una disminución de los gastos en los conceptos que fueron determinados mediante Resolución de Rectoría No. 239 del 29 de junio 2023, vigente al corte del presente informe.

Según disponibilidad de los recursos asignados y programados para la vigencia 2023 a través de la Resolución No 027 del 20 de diciembre del 2022, el Concejo Superior Universitario, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la vigencia 2023 y mediante Resolución de Rectoría No.014 de 2023 -"Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023"

Según disponibilidad de los recursos asignados y programados para la vigencia 2024 a través de la Resolución No. 023 del 27 de diciembre del 2023 modificada por la Resolución 002 del 8 de marzo de 2024, donde se aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Francisco José de Caldas para la vigencia 2024"

De igual manera y según lo expuesto en los actos administrativos mencionados, se presenta la ejecución presupuestal comparativa con corte a marzo del 2023 y 2024 frente a la racionalización y eficiencia del gasto en la Universidad, de acuerdo con los conceptos de gastos sujetos a medidas de austeridad, mencionados en la Resolución de Rectoría No. 239 del 29 de junio 2023.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y el manejo particular establecido para cada concepto en la Resolución de Rectoría No. 315 del 25 de julio de 2019, con aplicación plena en todas las dependencias de la Universidad.

2. *Definiciones*

Austeridad: Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Buenas prácticas ambientales: Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.

Cero Papel: Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Eficacia: Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.

Eficiencia: hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.

Optimización: Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.

Principio de economía: Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos

para el presupuesto.

Racionalización: aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Universidad Francisco José de Caldas con corte al periodo evaluado en los años 2023 y el 2024 realizó contratos, órdenes de servicios y de compras, buscando cumplir con los objetivos institucionales y brindar de esta manera los diferentes servicios que presta la Universidad, los valores asignados para este rubro en las vigencias relacionadas fueron:

| Enero - marzo 2024 | TIPO DE CONTRATOS | | Valor total |
|-------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| | Contrato | Ordenes S y C | |
| | 1035 | 16 | \$ 43.244.675.058 |
| Total, Contratos | 1051 | | |

Fuente: base de datos Oficina contratación

| Enero - marzo 2023 | TIPO DE CONTRATOS | | Valor total |
|-------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| | Contrato | Ordenes S y C | |
| | 1002 | 18 | \$ 46.638.856.904 |
| Total, Contratos | 1020 | | |

Fuente: base de datos Oficina contratación

| Tipo de contrato | Años | | | |
|---|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| | Enero - marzo 2024 | Total \$ | Enero - marzo 2023 | Total \$ |
| Servicios Profesionales Especializados y de apoyo a la gestión | 1014 | \$37.570.133.337 | 989 | \$31.531.190.826 |

Fuente: base de datos Oficina contratación

Teniendo en cuenta los anteriores datos podemos ver que gran parte de contratación de la universidad se presenta en este periodo buscando garantizar la misión y los objetivos institucionales, de tal manera se evidencia que la diferencia en los primeros trimestres de las vigencias expuestas no es tan amplia tan solo es del 3% de diferencia de la totalidad de contratos suscritos en la Oficina de Contratación.

De acuerdo con las tablas anteriores el presupuesto ejecutado durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024 nos da una diferencia del 7% con un presupuesto mayor ejecutado para la vigencia 2023 teniendo en cuenta el periodo

evaluado.

4. SENTENCIAS JUDICIALES

Con relación a las sentencias judiciales se presenta que para el primer trimestre de 2023 se pagó una Sentencia Judicial por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por un valor de \$209.632.219, mientras que, para el primer trimestre de 2024 esta entidad no ha realizado pagos por Sentencias Judiciales.

| Descripción | Enero – Marzo 2023 | Enero marzo 2024 |
|-----------------------|--------------------|------------------|
| Sentencias Judiciales | \$209.632.219,00 | \$0 |

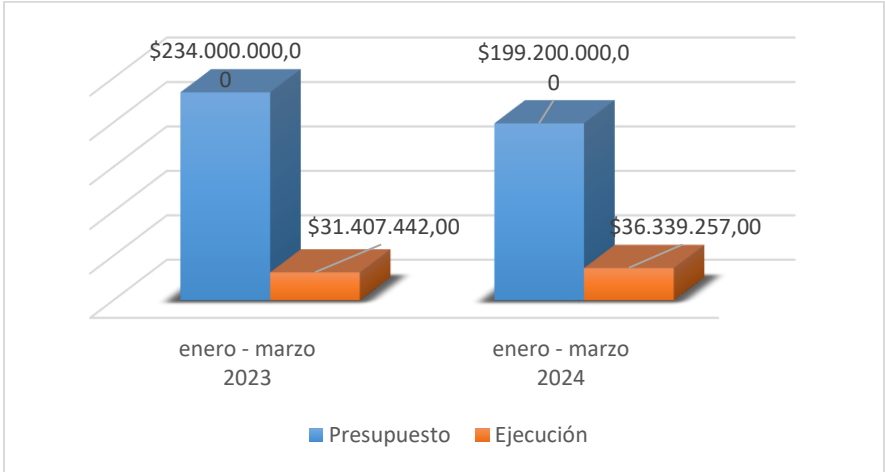
5. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.

Respecto del planteamiento en el pago de Horas Extras, en donde el principal criterio para su reconocimiento es que cuando por razones del servicio se hace necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor y cuando así lo impongan las necesidades reales y necesarias de la Universidad.

Los gastos de horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno de lo transcurrido de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, evidencian un aumento del 15,70% de ejecución. Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 31 de marzo de las respectivas vigencias:

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|-------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$234.000.000 | \$199.200.000 |
| Ejecución | \$31.407.442 | \$36.339.257 |
| % Ejecución | 13,42% | 18,24% |

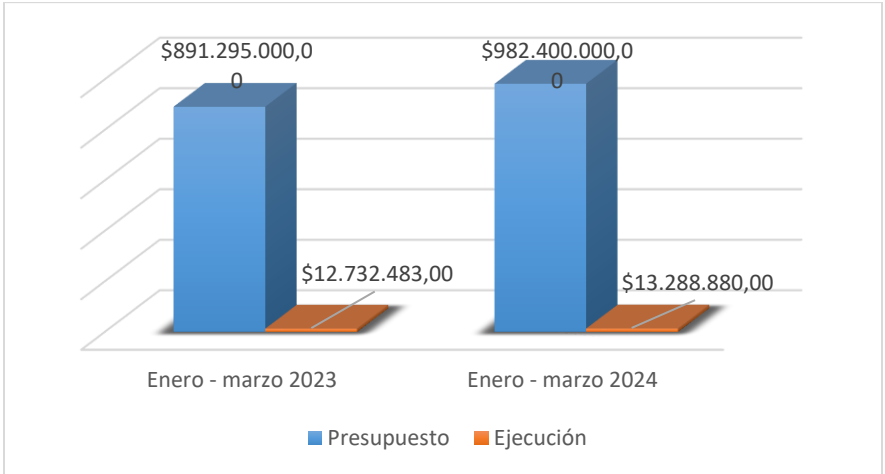
Fuente: Ejecución presupuestal a 31-mar - Sección de Presupuesto.



Los gastos de vacaciones de lo transcurrido de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, evidencian un aumento del 4,37% de ejecución. Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 31 de marzo de las respectivas vigencias:

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$891.295.000 | \$982.400.000 |
| Ejecución | \$12.732.483 | \$13.288.880 |
| % Ejecución | 1,43% | 1,35% |

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-mar - Sección de Presupuesto.



6. CAPACITACIÓN

Durante el primer trimestre de 2024, se consiguió la aprobación del Plan Institucional de Capacitación (PIC). Este fue aprobado el 14 de febrero de 2024, y representa una hoja de ruta clara para las actividades de capacitación que se llevarán a cabo durante el año.

A pesar de que la aprobación del PIC permitió la programación de actividades después de esta fecha, se han logrado importantes hitos en el primer trimestre. Destacan la ejecución de actividades relacionadas con el PIC 2023, específicamente dos (2) Diplomados en colaboración con la Universidad Javeriana. Estos diplomados han contado con la participación de treinta y siete (37) Servidores Públicos de Planta Administrativa y un (1) Trabajador Oficial, logrando un porcentaje promedio de asistencia del 86%.

En línea con nuestra visión de fortalecer los proyectos de mejora establecidos para el año 2024 y los siguientes, se realizó una actividad de Líderes. En esta, veinticuatro (24) miembros del equipo de Dirección y/o Jefaturas participaron activamente, recibiendo y aportando herramientas valiosas para el logro de nuestros objetivos institucionales.

Asimismo, se realizó la charla “LIDERAZGO EN MUJERES EMPODERADAS, en el marco del Día de la Mujer, esto a través de una alianza con Porvenir, con un costo 0 para la Universidad y con participación de siete (7) personas de Planta Administrativa y veintisiete (27) contratistas y personal externo, toda ello en búsqueda de promover espacios inclusivos y de crecimiento integral para todos los grupos de interés de la Institución.

Teniendo como referencia las premisas de la gestión enmarcadas en el Plan Indicativo 2022-2025, se ha integrado y socializado la Política de integridad, alcanzando a 25 Servidores Públicos de Planta Administrativa. De estos, el 88% ha logrado al menos la calificación mínima probatoria, con una eficacia promedio de 6.9 puntos sobre 10.

Mirando hacia el futuro, se prevé que las actividades con mayor alcance e impacto se programen y ejecuten durante los trimestres 2 y 3. En particular, se espera que para el cierre del segundo trimestre se logre una cobertura de al menos el 85% de la Planta Administrativa en el curso de Inducción y Reinducción, “Servidores Públicos Somos Todos”. Este curso, que fue desarrollado con la participación y colaboración de diversas dependencias de la Institución, no representa ningún costo para la Universidad Distrital.

En resumen, el primer trimestre de 2024 ha sido un período de progreso y logros significativos. Con planes sólidos para los próximos meses, esperamos continuar este impulso y alcanzar nuestras metas para el año. ¡Vamos adelante!

Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 31 de diciembre de las respectivas vigencias:

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|-------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$299.460.000 | \$330.100.000 |
| Ejecución | - | \$29.500.000 |
| % Ejecución | | 8,94% |

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-mar - Sección de Presupuesto.



| Descripción | Enero - Marzo 2024 | Enero - Marzo 2023 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Número de capacitaciones | 2 | - |
| Número de funcionarios capacitados | 31 | - |

Fuente: Oficina de Talento Humano

7. PAGO DE LA NOMINA PERSONAL ACTIVO (Administrativo y docente)

Referente al pago de nómina por servicios personales (administrativos, docentes y oficiales) de lo transcurrido de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, se evidencian un aumento del 14,87% de ejecución.

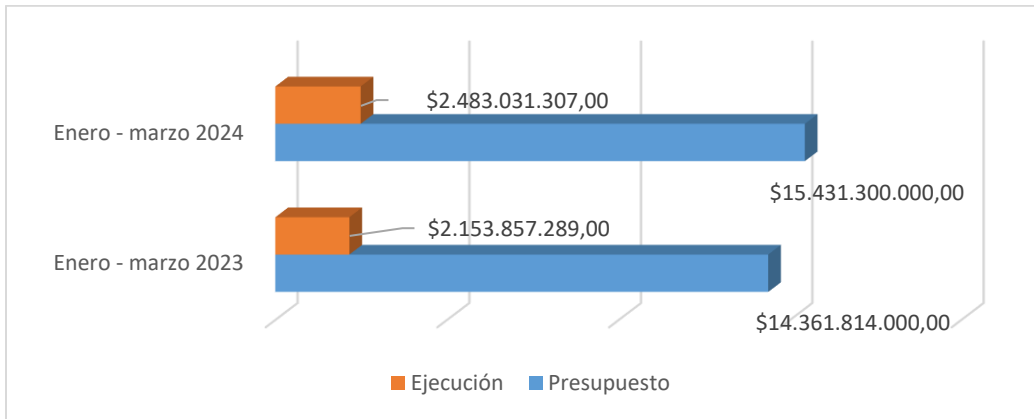
Para mayor ilustración, los siguientes cuadros describen los valores programados a 31 de marzo de las respectivas vigencias:

✓ **Administrativos.**

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|-------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$14.361.814.000 | \$15.431.300.000 |
| Ejecución | \$2.153.857.289 | \$2.483.031.307 |
| % Ejecución | 15,00% | 16,09% |

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-mar – Sección de Presupuesto.

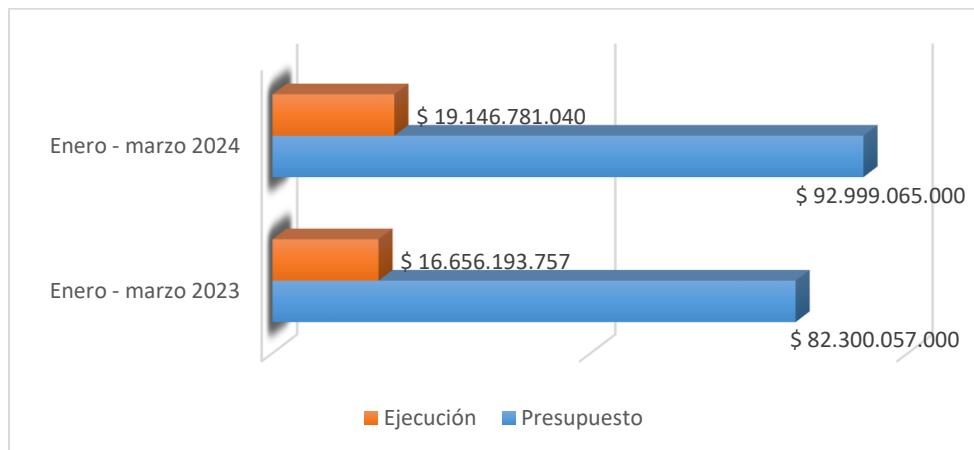
Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público 2024 – Vicerrectoría Administrativa y Financiera



✓ **Docentes.**

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$82.300.057.000 | \$92.999.065.000 |
| Ejecución | \$16.656.193.757 | \$19.146.781.040 |
| % Ejecución | 20,24% | 20,59% |

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-mar- Sección de Presupuesto.

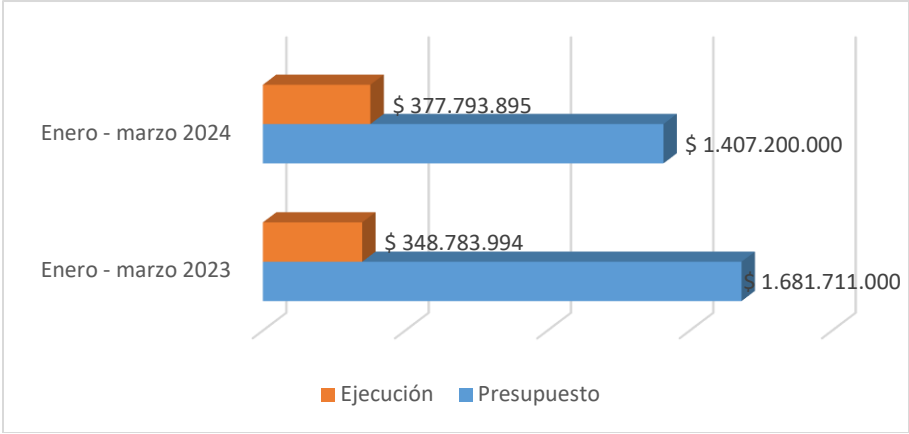


✓ **Oficiales**

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$1.681.711.000 | \$1.407.200.000 |
| Ejecución | \$348.783.994 | \$377.793.895 |

| | | |
|--------------------|--------|--------|
| % Ejecución | 20,74% | 26,85% |
|--------------------|--------|--------|

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-mar - Sección de Presupuesto.



✓ Consolidado

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$98.343.582.000 | \$109.837.565.000 |
| Ejecución | \$19.158.835.040 | \$22.007.606.242 |
| % Ejecución | 19,48% | 20,04% |

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-dic - Sección de Presupuesto.

El comportamiento del pago de nómina para el personal administrativo y docente presenta un comportamiento normal, presentándose un incremento esperado y controlando lo planificado con respecto a la ejecución. Por otro lado, este incremento no representa un porcentaje alto y cumple con lo previsto por la entidad.

8. PLAN SALUD

La Universidad tiene 2 contratos de salud adicional suscritos con la Caja Compensación Familiar COMPENSAR - Plan Complementario para la vigencia 2023, están en ejecución el contrato CPS 1846 Plan Complementario de salud para los servidores públicos activos por el periodo comprendido entre el 05 de noviembre del 2023 al 04 noviembre 2024 por un valor total de \$519.737.400.

El segundo contrato es CPS 1099 Plan complementario para la salud de los pensionados y beneficiarios que está en ejecución con una Prórroga de 02 meses por el periodo comprendido entre el 18 marzo de 2022 al 17 de mayo de 2024 por valor de total con la adición y prórroga \$5.792.509.601.

Los gastos de los Planes de Salud de lo transcurrido de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, evidencian una disminución del 83,99% con un 12,42% de ejecución. Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 31 de marzo de las respectivas vigencias.

- ✓ Plan de Salud de Trabajadores Oficiales.

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|-------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$76.000.000 | \$83.800.000 |
| Ejecución | \$65.083.985 | \$10.847.331 |
| % Ejecución | 85,64% | 12,94% |

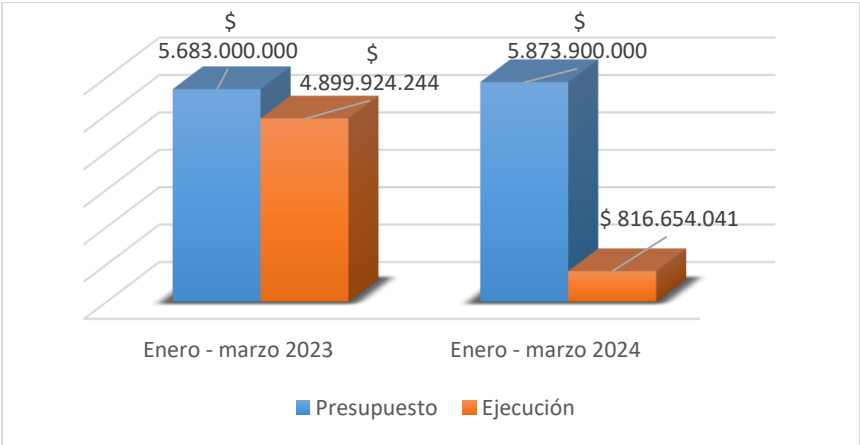
Fuente: Ejecución presupuestal a 31-dic - Sección de Presupuesto.



✓ Plan de Salud de Pensionados.

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|-------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$5.683.000.000 | \$5.873.900.000 |
| Ejecución | \$4.899.924.244 | \$816.654.041 |
| % Ejecución | 86,22% | 13,90% |

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-dic - Sección de Presupuesto.



✓ Plan de Salud de Trabajadores Administrativos.

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|-------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$640.000.000 | \$705.500.000 |

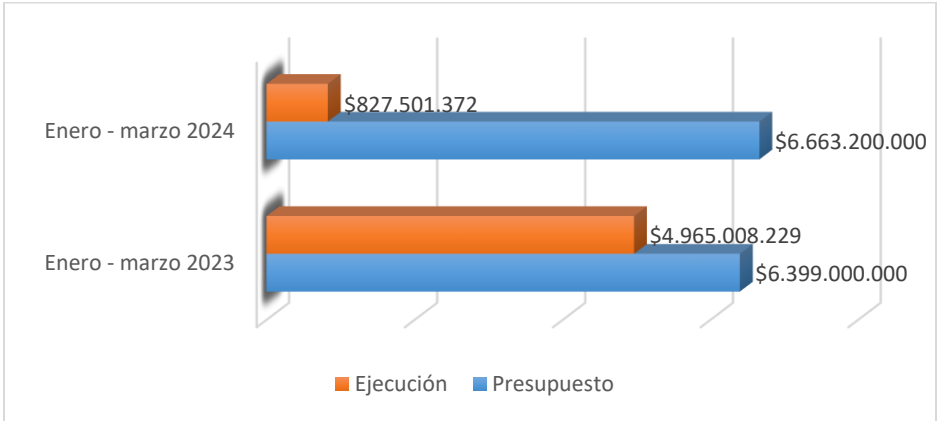
| | | |
|--------------------|---|-------|
| Ejecución | - | - |
| % Ejecución | | 0,00% |

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-dic - Sección de Presupuesto.

✓ Consolidado.

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$6.399.000.000 | \$6.663.200.000 |
| Ejecución | \$4.965.008.229 | \$827.501.372 |
| % Ejecución | 77,59% | 12,42% |

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-dic - Sección de Presupuesto.



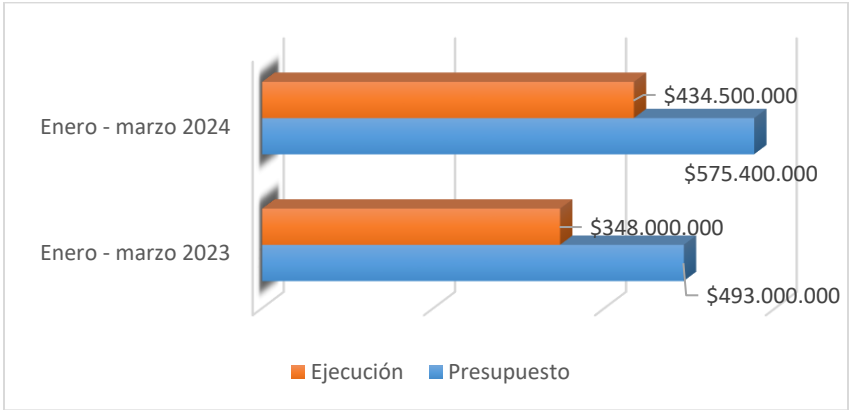
9. APORTES A ORGANIZACIONES SINDICALES – ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN

Los aportes organizaciones sindicales por acuerdos de negociación de la vigencia 2024, frente a la vigencia 2023, evidencian un aumento del 24,86% de ejecución. Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 31 de marzo de las respectivas vigencias:

| Descripción | Enero - marzo 2023 | Enero - marzo 2024 |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Presupuesto | \$493.000.000 | \$575.400.000 |

| | | |
|--------------------|---------------|---------------|
| Ejecución | \$348.000.000 | \$434.500.000 |
| % Ejecución | 70,59% | 75,51% |

Fuente: Ejecución presupuestal a 31-mar - Sección de Presupuesto.



10. CONSUMO DE TONER Y PAPELERIA

Respecto al consumo de tóner y papelería, se indica que para el periodo evaluado se presenta la siguiente ejecución.

| TIPO DE CONTRATO | Enero - Marzo 2024 | Enero - Marzo 2023 | % Incremento o disminución |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|
| Contrato de tóner | \$88.800.000 | \$ 74.000.000 | Incremento del 20% |
| Contrato de papelería | \$103.200.000 | \$86.000.000 | Incremento del 20% |
| Total Papelería y tóner | \$192.000.000 | \$160.000.000 | Incremento total del 16,67% |

11. TELEFONIA CELULAR y FIJA

Con respecto al ítem de telefonía móvil y fija se presenta el comportamiento de sobre los valores programados en las vigencias, variación en peros y la ejecución del primer trimestre del 2024.

| RUBRO | 2023 EJECUTADO | 2024 PROGRAMADO | 1 Trimestre 2024 | Variación \$ | % |
|------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------|
| telefonía fija | \$ 220.000.000,00 | \$ 338.839.000,00 | \$ 44.982.145,00 | \$ 118.839.000,00 | 54,02% |
| Telefonía Celular operadores | \$ 26.322.380,00 | \$ 28.834.000,00 | \$ 3.281.160,00 | \$ 2.511.620,00 | 9,54% |

Fuente: oficina de infraestructura

La unidad de medidas para la telefonía se maneja por cuentas, y en la actualidad tenemos 4 líneas Terminadas en 144 y en 585 hay 3 cuentas. Telefonía terminada en 191 hay 12; 315 hay 2; en 106 hay 3; 94 hay 3 en el 2024 y 2023

12.SERVICIOS PÚBLICOS

El Subsistema de Gestión Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 239 del 28 de junio de 2023 en relación con las medidas implementadas en pro de generar austeridad y racionalidad en la ejecución de los recursos, se permite indicar que durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se adelantaron las siguientes estrategias y acciones en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA a través de los programas de uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles:

| Rubro | 2023 | | | 2024 | | |
|--|------------------------|---------------|--------|------------------------|---------------|--------|
| | Presupuesto Definitivo | Compromisos | % Ejec | Presupuesto Definitivo | Compromisos | % Ejec |
| Servicios de electricidad | \$1.980.000.000 | \$588.518.270 | 29,72% | \$2.844.993.000 | \$946.220.361 | 33,26% |
| Servicios de gas | \$1.099.000 | \$86.810 | 7,90% | \$1.209.000 | \$625.667 | 51,75% |
| Servicios de agua | \$380.000.000 | \$86.500.464 | 22,76% | \$418.000.000 | \$657.877 | 0,16% |
| Servicios de alcantarillado y aguas residuales | \$267.933.000 | \$41.648.374 | 15,54% | \$314.277.000 | \$40.666.044 | 12,94% |

13.1 ESTRATEGIAS SUB SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

a. Estudios de Eficiencia Energética

El Subsistema de Gestión Ambiental en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del artículo 32 de la Ley 1715 de 2014 (obligación del Gobierno Nacional y entidades públicas en general para la adopción de Planes de Gestión Eficiente de la Energía), continúa adelantando los estudios para la implementación de fuentes de energías no convencionales en la sede Ciudadela Universitaria El Porvenir de la Universidad, como la edificación de análisis de factibilidad para el desarrollo del proyecto “Eficiencia Energética y energía solar fotovoltaica para entidades públicas”.

De acuerdo con el desarrollo de las etapas de prefactibilidad y factibilidad técnica, legal y financiera, llevadas a cabo por parte de C40 Cities Finance Facility; mecanismo líder mundial ejecutado por el Grupo de Liderazgo Climático de Ciudades C40 y la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ); el cual se orienta a la preparación de proyectos de acción climática para la vinculación a los instrumentos financieros más adecuados, incorporando lineamientos de equidad, inclusión, atención a necesidades y creación de beneficiarios colaterales; la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, hace parte de las tres (3) entidades públicas a considerarse, de ciento cinco (105) entidades públicas propuestas, obteniendo el 23 de enero de 2024 dicha clasificación teniendo en cuenta los siguientes aspectos (Ver Anexo 1):

- ✓ Área disponible de las cubiertas de la sede: 1520 m²
- ✓ Características estimadas de la planta solar fotovoltaica: 134 kWp con 208 paneles solares de 645 Wp cada uno y dos inversores solares de 50 kWp.
- ✓ Generación aproximada anual: 177.200 kWh.
- ✓ Ahorro del consumo de energía: 88% de la demanda en horas pico de sol, y 21% en promedio del consumo general.
- ✓ Reducción aproximada de 25 toneladas de CO₂ cada año, equivalente a 825 árboles plantados.

Socialización de avances proyecto

“Eficiencia Energética y energía solar fotovoltaica para entidades públicas”.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2024.

Por lo anterior, el 23 de febrero de 2024, se realizó por parte de la entidad Erco Energy en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, la visita de verificación de los espacios físicos posibles de intervención y disponibles en las edificaciones que componen la sede Ciudadela Universitaria El Porvenir para la proyección de la instalación del Sistema de Energía Solar Fotovoltaica, con el fin de estimar las necesidades de adecuación de la

infraestructura y el presupuesto de inversión requerido para el proyecto.

Visita de verificación por parte de Erco Energy a la sede Ciudadela Universitaria El Porvenir



Fuente: SGA, 2024.

b. Participación en el Ciclo de Formación Secretaría Distrital de Ambiente: Eficiencia energética.

El Subsistema de Gestión Ambiental en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; en el marco de la implementación de los Planes de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE) para entidades públicas a incorporarse, entre otros, en la proyección del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2024 – 2028 a concertarse en la actual vigencia, considerando mínimo el 15% de reducción en el consumo de energía; participa en el ciclo de formación promovido por la Secretaría Distrital de Ambiente desde el 8 de Marzo de 2024, el cual ha abordado las temáticas relacionadas con:

- ✓ Contextualización y cumplimiento de la normatividad legal aplicable a la gestión energética en edificaciones públicas (Ley 1715 de 2014 y Circular Externa UPME No. 000058 de 2023).
- ✓ Gestión energética aplicada a los usos significativos identificados en los edificios ocupados por entidades públicas, destacando como aspectos principales: La relación de los mayores consumos energéticos con la iluminación, climatización y uso de equipos

ofimáticos; identificación, Pre-viabilidad, Priorización y Viabilidad para la incorporación de medidas de eficiencia energética; y auditorías energéticas de grado de inversión – IGA a fin de dar cumplimiento al artículo 30 de la Resolución UPME 016 de 2024.

- ✓ Caracterización, tipos y ejemplos de proyectos a partir de los diferentes mecanismos de financiación, teniendo en cuenta los riesgos de inversión y propósitos de la política pública.
- ✓ Evaluación Financiera de los proyectos de inversión para eficiencia energética o energías renovables, conceptos financieros, métodos de evaluación, sensibilidad de los proyectos de inversión incluyendo los diferentes costos hasta el cierre de estos, a fin de identificar los valores presentes y futuros con el fin de reconocer las mejores dinámicas financieras aplicables.
- ✓ Tipologías de contratos para proyectos de eficiencia energética y energía solar (ESCO, PPA, contratos públicos).

Ciclo de formación Secretaría Distrital de Ambiente: Eficiencia energética.

Bogotá
que se cuenta

Eficiencia energética y energías renovables en edificaciones públicas

Viernes 8 de marzo de 2024
Hora:
8:30 am -12:30m

Auditorio SDA sótano

¡Te esperamos!

Contextualización y Cumplimiento de normatividad legal aplicable a la gestión energética en edificaciones públicas

ARTÍCULO 30. Edificios pertenecientes a las administraciones públicas

Corresponde a las Administraciones públicas:

- Realizar **auditorías energéticas** a instalaciones **cada 4 años**
- Establecer **objetivos de ahorro** de energía
- Implementar estrategias de **eficiencia energética** y **FNCER**.
- Alcanzar ahorro del **15%** en el **primer año**
- Establecer **metas sostenibles a 2026** según resultado de auditoría energética
- Destinar los recursos necesarios para alcanzar dichas metas.
- Podrán **usar ahorros de FNCER** para **pago de inversiones realizadas** y nuevas inversiones.
- Tener en cuenta la **metodología UPME** para cálculo de **línea base**.

ENERGIES FINANCE FACILITY | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ



Fuente: SGA, 2024.

a. Sensibilización y socialización institucional en las Directivas Ambientales Institucionales / Conmemoración de Fechas Ambientales.

El Subsistema de Gestión Ambiental en el marco del Calendario Ambiental 2024, diseñó, publicó y divulgó a través de la página web: sga@udistrital.edu.co; y redes sociales institucionales de Facebook: Sistema de Gestión Ambiental SGA.UD y SGA UD (Sistema de Gestión Ambiental UD), Instagram: @SGA_UDistrital, y X: @SGA_UDistrital, las siguientes fechas que se relacionan con las directivas ambientales institucionales de disminución del consumo de papel, compendio ambiental, disminución de la contaminación visual, uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía (Resolución 300 del 25 de junio de 2015), así como aquellas de interés institucional para la gestión y sostenibilidad ambiental (Ver Anexo 2):

| FECHA | FECHAS AMBIENTALES |
|--------------|---|
| 4 de enero | Día de la Movilidad Sostenible (Secretaría de Movilidad). |
| 26 de enero | Día Mundial de la Educación Ambiental. |
| 28 de enero | Día Mundial de la Reducción de Emisiones de CO ₂ . |
| 1 de febrero | Día Sin Carro y Sin Moto – Día de la Movilidad Sostenible |

| | |
|---------------------|---|
| | (Secretaría de Movilidad). |
| 2 de febrero | Día Mundial de los Humedales. |
| 3 de febrero | Día Internacional Sin Pitillo. |
| 1 de marzo | Día Mundial del Reciclador. |
| 5 de marzo | Día Mundial de la Eficiencia Energética. |
| 7 de marzo | Día de la Movilidad Sostenible (Secretaría de Movilidad). |
| 15 de marzo | Día Mundial del Consumo Responsable. |
| 21 de marzo | Día Internacional de los Bosques. |
| 22 de marzo | Día Mundial del Agua. |
| 23 de marzo | Hora del Planeta. |

Fuente: SGA, 2024.

En consecuencia, se realizó el diseño por parte del Subsistema de Gestión Ambiental, publicación y divulgación a la comunidad Universitaria de las siguientes noticias ambientales institucionales (Ver Anexo 3).

| FECHA | NOTICIA DE INTERÉS AMBIENTAL |
|---------------------|---|
| 25 de enero | Alerta Ambiental Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Incendios Forestales. |
| 6 de febrero | Árboles Solares sedes UD. |

Fuente: SGA, 2024.

Es importante destacar que el Subsistema de Gestión Ambiental en cumplimiento con la Circular 012 del 2 de abril de 2018 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con asunto: Política Institucional “Cero Papel”, y el numeral 15 de la Circular Interna Única Jurídica del 27 de enero de 2023 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, el cual señala la validez legal de los correos electrónicos; durante el primer trimestre de la vigencia 2024, remitió vía correo electrónico el 100% de sus comunicaciones, las cuales presentaron una codificación interna SGA-XXXX-2024, y por medio de la Oficina Asesora de Planeación con codificación OAP_2024IE_XXXX.

14.2 ACCIONES

b. Criterios ambientales en procesos precontractuales.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas comprometida con la gestión y sostenibilidad ambiental, en todos los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo la gestión incorpora la Clausula 25. “Protección y cumplimiento a la normatividad ambiental. EL CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato, dará estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables”.

Así mismo, el Subsistema de Gestión Ambiental expidió los criterios técnicos de orden ambiental a considerarse en el proceso de contratación para la prestación del servicio general de aseo y cafetería, supervisado por parte de la Oficina de Infraestructura, teniendo en cuenta el cumplimiento normativo legal, técnico e institucional, así como, los requerimientos solicitados por las diferentes autoridades ambientales y sanitarias competentes y en jurisdicción de las sedes de la Universidad, **(Ver Anexo 4)**:

- ✓ Política Ambiental Institucional.
- ✓ Uso eficiente de los recursos.
- ✓ Cumplimiento de protocolos institucionales.
- ✓ Cumplimiento de protocolos de manejo interno de residuos.
- ✓ Pesaje de residuos.
- ✓ Manejo de residuos peligrosos generados en labores de aseo.
- ✓ Fichas técnicas y hojas de seguridad de insumos.
- ✓ Capacitación manejo de residuos.
- ✓ Participación en actividades de gestión ambiental internas.
- ✓ Insumos de fumigación y desratización.
- ✓ Manejo de vertimientos.
- ✓ Productos de aseo.
- ✓ Formatos de registro de control de actividades de aseo.
- ✓ Entrega de certificaciones.
- ✓ Cumplimiento de la política de disminución de plásticos de un solo uso
- ✓ Características de las bolsas plásticas para el almacenamiento de residuos.
- ✓ Criterios de jardinería y poda de césped.

c. Proyecto de Inversión: Árboles Solares

El Subsistema de Gestión Ambiental en calidad de apoyo a la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación, llevo a cabo la ejecución de la Orden de Servicios 1772 de 2023, con fecha de finalización del 2 de febrero de 2024, cuyo objeto fue “Contratar el suministro e instalación de dos (2) árboles solares con salidas de energía para cargador normal o cable de datos USB y salidas rectificadas para cargadores de computadores portátiles o tabletas digitales dotado en su base con mobiliario de uso público que permita comodidad durante la carga de los dispositivos” (Ver Anexo 5); los cuales se ubicaron en las sedes Macarena B y Aduanilla de Paiba respectivamente, llegando así, a un total de ocho (8) árboles solares instalados (Ciudadela Universitaria El Porvenir, Vivero, El Ensueño, Facultad Tecnológica, Facultad de Artes – ASAB, Macarena A); como estrategia para promover el uso de sistemas no convencionales para el suministro de energía en zonas comunes de la Universidad.

Árbol Solar instalado en la sede Macarena B



Fuente: SGA, 2024.

Árbol Solar instalado en la sede Aduanilla de Paiba.



Fuente: SGA, 2024.

d. Proyecto de Inversión: Sistemas de Aprovechamiento de Aguas Lluvias

El Subsistema de Gestión Ambiental en calidad de apoyo a la supervisión (Oficina Asesora de Planeación) de la Orden de Servicios 1733 de 2023, cuyo objeto es “Contratar la consultoría para los estudios y diseños de sistemas para el manejo y aprovechamiento de aguas lluvias para usos no potables (Jardinería, lavado de pisos y fachadas) en los edificios del lote ensueño de la Facultad Tecnológica y los edificios de la sede de Bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a los lineamientos definidos por la Universidad definidos por la normatividad vigente”; convocó al Contratista S.O.S. Ambiental Ingeniería, el 19 de marzo, para llevar a cabo la socialización virtual de los estudios considerados para la definición de las alternativas de los Sistemas de Aprovechamiento de Aguas Lluvias a diseñar para los edificios que conforman las sedes Ciudadela Universitaria El Porvenir y el Ensueño de la Facultad Tecnológica, con el fin de recibir observaciones y/o ajustes por parte de la Universidad. (Ver Anexo 6)

Socialización presentación de alternativas sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias,
19 de marzo de 2024



Fuente: SGA, 2024.

e. Seguimiento tendencia consumo de servicios públicos domiciliarios.

El Subsistema de Gestión Ambiental, en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA por medio del programa de Uso Eficiente del Agua, Uso eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible e Implementación de Prácticas Sostenibles, en articulación con la información suministrada por parte de la Oficina de Infraestructura y la Oficina Financiera, realiza seguimiento a la tendencia de los consumos facturados y pagos por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de las sedes propias, en comodato y arriendo según correspondan las responsabilidades contractuales (Ver Anexo 7):

Servicio Público Domiciliario de Acueducto:

| 2023 | | | | | |
|---------|-------|---------|-------|---------|-------|
| Enero | | Febrero | | Marzo | |
| Consumo | Valor | Consumo | Valor | Consumo | Valor |
| | | | | | |

| | | | | | |
|----------------------------------|------------------------------|----------------------------------|------------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| m³ | (pesos COP) | m³ | (pesos COP) | m³ | (pesos COP) |
| 6.607 | \$ 20.984.116 | 6.409 | \$ 32.342.589 | 6.800 | \$ 29.013.463 |
| 2024 | | | | | |
| Enero | | Febrero | | Marzo | |
| Consumo m³ | Valor (pesos COP) | Consumo m³ | Valor (pesos COP) | Consumo m³ | Valor (pesos COP) |
| 3.514 | \$ 14.891.180 | No reporta | | No reporta | |

Fuente: (SGA, 2024)

Para el primer trimestre del año 2023, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas 21 sedes con 26 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad.

Pese a lo anterior, aunque se puede inferir en una reducción en el valor del consumo por m3 y a su vez en los costos que representan para la Universidad, no es posible establecer comparación alguna con el primer trimestre de la vigencia 2024; debido a:

- ✓ La facturación del servicio público de Acueducto para algunas sedes de la Universidad se realiza de manera bimestral, lo que podría corresponder para los meses de Diciembre 2023 - Enero 2024 o Enero – Febrero 2024 según sea.
- ✓ La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible que se encuentren a la fecha pagos en trámite y reportes no estimados en los valores relacionados.
- ✓ Para el primer trimestre 2024, en la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas 20 sedes con 25 cuentas contrato; por concepto de que la sede de Postgrados ubicada en la Calle 64 A # 30 – 05 no fue arrendada para la vigencia en mención.

Servicio Público Domiciliario de Energía:

| 2023 | | | | | |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Enero | | Febrero | | Marzo | |
| Consumo kW/h | Valor (pesos COP) | Consumo kW/h | Valor (pesos COP) | Consumo kW/h | Valor (pesos COP) |
| 276.597 | \$ 178.351.175 | 287.767 | \$194.700.466 | 309.680 | \$ 203.378.177 |
| 2024 | | | | | |
| Enero | | Febrero | | Marzo | |
| Consumo kW/h | Valor (pesos COP) | Consumo kW/h | Valor (pesos COP) | Consumo kW/h | Valor (pesos COP) |
| 30.809 | \$ 27.181.423 | 2.165 | \$ 2.223.611 | 919 | \$ 797.007 |

Fuente: (SGA, 2024)

Para el primer trimestre del año 2023, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas 19 sedes con 28 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada por parte de ENEL Codensa y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad.

Pese a lo anterior, aunque se puede inferir en una reducción en el valor del consumo por kW/h y a su vez en los costos que representan para la Universidad, no es posible establecer comparación alguna con el primer trimestre de la vigencia 2024; debido a:

- ✓ La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible que se encuentren a la fecha pagos en trámite y reportes no estimados en los valores relacionados.
- ✓ Para el mes de enero se relacionan los consumos y costos de las sedes: El Ensueño con cuenta contrato 7804668-2 y Universidad Autónoma con cuenta contrato 0331732-3.
- ✓ Para el mes de febrero se relacionan los consumos y costos de las sedes: Emisora LaUD

Estéreo con cuenta contrato 2590069-5, Publicaciones con cuenta contrato 0469750-8, y Universidad Autónoma con las cuentas contrato 301496-3 y 0331732-3.

- ✓ Para el mes de marzo se relacionan los consumos y costos de las sedes: Universidad Autónoma con las cuentas contrato 301496-3 y 0331732-3.
- ✓ Para el primer trimestre 2024, en la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas 20 sedes con 25 cuentas contrato; por concepto de que la sede de Postgrados ubicada en la Calle 64 A # 30 – 05 no fue arrendada para la vigencia en mención, e ingresan las sedes en calidad de arriendo de la Universidad Autónoma.

Servicio Público Domiciliario de Gas:

| 2023 | | | | | |
|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|
| Enero | | Febrero | | Marzo | |
| Consumo m³ | Valor (pesos COP) | Consumo m³ | Valor (pesos COP) | Consumo m³ | Valor (pesos COP) |
| 4 | \$ 65.521 | No Reporta | | 38 | \$ 144.620 |
| 2024 | | | | | |
| Enero | | Febrero | | Marzo | |
| Consumo m³ | Valor (pesos COP) | Consumo m³ | Valor (pesos COP) | Consumo m³ | Valor (pesos COP) |
| 6 | \$ 29.430 | 2 | \$ 9.820 | No Reporta | |

Fuente: (SGA, 2024)

Para el primer trimestre del año 2023, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas 3 sedes con 4 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada por parte de Vanti y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad; así mismo se evidencian altos costos por la prestación del servicio para el mes de marzo, por concepto de segundo aviso de pago del periodo de febrero 2023.

Así mismo, en comparación con el primer trimestre 2024, se evidencia un incremento

en los valores del consumo por m3 y a su vez en los costos que representan para la Universidad; debido a:

- ✓ En la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas 4 sedes con 5 cuentas contrato, por concepto de la entrada en funcionamiento de la sede El Ensueño con cuenta contrato 63880229.
- ✓ La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible que se encuentren a la fecha pagos en trámite y reportes no estimados en los valores relacionados para marzo / 2024.

Servicio Público Domiciliario de Aseo:

1. **Recolección de residuos no aprovechables y especiales (residuos de construcción y demolición – RCD, y poda).**

| Operador | | Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – LIME | |
|---------------------------|-------------------|---|-------------------|
| Frecuencia de Facturación | | Bimestral | |
| Tipo de Productor | | Pequeño y Gran Productor | |
| 2023 | | 2024 | |
| Mes | Valor (pesos COP) | Mes | Valor (pesos COP) |
| Enero | \$ 3.356.840 | Enero | \$ 5.756.950 |
| Febrero | | Febrero | |
| Marzo | No reporta | Marzo | No reporta |

Fuente: (SGA, 2024)

De acuerdo con las áreas de servicio exclusivo, en jurisdicción de la empresa Limpieza

Metropolitana S.A. E.S.P. – LIME; para el primer trimestre del año 2023, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas 4 sedes (Facultad Tecnológica, Aduanilla de Paiba, Publicaciones y Ciudadela Universitaria El Porvenir) con 9 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad.

Así mismo, en comparación con el primer trimestre 2024, se evidencia un incremento en los valores de generación y a su vez en los costos que representan para la Universidad; debido a:

- ✓ En la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas 5 sedes con 10 cuentas contrato, por concepto de la entrada en funcionamiento de la sede El Ensueño con cuenta contrato 12663196.
- ✓ La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible que se encuentren a la fecha pagos en trámite y reportes no estimados en los valores relacionados; lo que a su vez conlleva a sobrecostos por mora.
- ✓ La facturación del servicio público al realizarse de manera bimestral, indica que, para el mes de marzo se expide en abril, por lo anterior, no reporta dichos valores.

| Operador | | Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. | |
|---------------------------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|
| Frecuencia de Facturación | | Mensual | |
| Tipo de Productor | | Pequeño y Gran Productor | |
| 2023 | | 2024 | |
| Mes | Valor (pesos COP) | Mes | Valor (pesos COP) |

| | | | |
|----------------|--------------|---------|---------------|
| Enero | \$ 2.766.110 | Enero | \$ 12.863.909 |
| Febrero | \$ 3.010.990 | Febrero | \$ 14.353.274 |
| Marzo | No reporta | Marzo | No reporta |

Fuente: (SGA, 2024)

De acuerdo con las áreas de servicio exclusivo, en jurisdicción de la empresa Promoambiental S.A.S. E.S.P.; para el primer trimestre del año 2023, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas 9 sedes (Emisora LaUD Estéreo, Facultad de Ingeniería, Macarena B, Macarena A, Vivero, Calle 34, Facultad de Artes – ASAB, Academia Luis A. Calvo – ALAC, Sótanos) con 12 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad.

Así mismo, en comparación con el primer trimestre 2024, se evidencia un incremento en los valores de generación y a su vez en los costos que representan para la Universidad; debido a:

- ✓ En la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas 11 sedes con 19 cuentas contrato, por concepto de la inclusión de la cuenta contrato 70160909 de la sede Vivero, de las cuentas contrato 70101213 y 70101214 de la sede Academia Luis A. Calvo – ALAC, cuentas contrato 70140520 y 70145538 de la Emisora LaUD Estéreo, y cuentas contrato 10062497 y 12230235 de la Universidad Autónoma.
- ✓ La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible que se encuentren a la fecha pagos en trámite y reportes no estimados en los valores relacionados; lo que a su vez conlleva a sobrecostos por mora.
- ✓ La facturación del servicio público al realizarse de manera mensual, indica que para el mes de marzo, se expide en abril, por lo anterior, no reporta dichos valores.

2. Recolección de Residuos Peligrosos:

El Subsistema de Gestión Ambiental en calidad de apoyo a la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de otorgar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria aplicable, prevenir la apertura de procesos sancionatorios para la Universidad, y mejorar los procesos y procedimientos que se puedan llevar a cabo desde cada rol posible en la comunidad Universitaria; realiza seguimiento a la prestación del servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos, sólidos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental, objeto de contratación, para lo cual se ha evidenciado:

| 2023 | |
|-----------------|---|
| No. de Contrato | Contrato de Prestación de Servicio No. 1055 de 2022 |
| Contratista: | DESCONT S.A. E.S.P. |

| | | | | | |
|---|--------------------------|---|--------------------------|----------------------|---------------------|
| NIT: | 804.002.433-1 | | | | |
| No. Factura | Periodo facturado | Cantidad de Residuos Peligrosos y Hospitalarios (Kg) | Valor (pesos COP) | Fecha de Pago | Tipo de Pago |
| Factura Electrónica de Venta No. FES 1785682 | Enero | 240,7 | \$ 741.816 | 12/07/2024 | Parcial |
| | Febrero | 320,5 | | | |
| No aplica* | Marzo | 0 | \$ 0 | 0 | No aplica* |

* Periodo sin recolección y facturación de residuos.

Fuente: (SGA, 2024)

| 2024 | | | | | |
|---|---|---|--------------------------|----------------------|---------------------|
| No. de Contrato | Orden de Servicios No. 1147 del 10 de abril de 2023 | | | | |
| Contratista: | ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P. | | | | |
| NIT: | 800.193-444-6 | | | | |
| No. Factura | Periodo facturado | Cantidad de Residuos Peligrosos y Hospitalarios (Kg) | Valor (pesos COP) | Fecha de Pago | Tipo de Pago |
| No aplica* | Enero* | 0 | \$ 0 | No aplica* | No aplica* |
| Factura Electrónica de Venta No. GBOG24870 | Febrero | 1136,43 | \$ 1.371.661 | En trámite de Pago | Parcial |
| Factura Electrónica de Venta GBOG25603 | Marzo | 589,35 | \$ 716.073 | En trámite de Pago | Parcial |

* Periodo sin recolección y facturación de residuos.

Fuente: (SGA, 2024)

Es importante considerar para una apropiada interpretación, que la generación y recolección de residuos peligrosos, en el marco de la Orden de Servicios suscrita, se relaciona directamente con las actividades programadas y funcionamiento de los laboratorios académicos, talleres y aulas especializadas; prestación de los servicios de salud por parte de la Oficina de Bienestar Universitario; cambio de luminarias en jornadas de mantenimiento y generación de tóner relacionados con las labores de oficina.

Recolección de Residuos Aprovechables:

El Subsistema de Gestión Ambiental con el objetivo de optimizar el uso y

aprovechamiento de los recursos, otorgar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria aplicable, y mejorar los procesos y procedimientos que se puedan llevar a cabo desde cada rol posible en la comunidad Universitaria; realiza seguimiento en articulación con la Oficina de Infraestructura (División de Recursos Físicos) al Convenio de Cooperación, cuyo objeto consiste en *“la prestación del servicio de separación, clasificación, recolección y aprovechamiento de los residuos comunes reciclables generados en todas las sedes de la universidad, por parte de la asociación de mujeres del reciclaje una opción digna – ASODIG”*; el cual, por la entrega de los residuos aprovechables, no representa ningún valor de costo para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

f. Visitas de seguimiento a las sedes.

El Subsistema de Gestión Ambiental cuenta con un líder profesional y un apoyo técnico asignado a cada sede que hace parte integral de la Planta Física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por medio del cual se articulan las acciones a planificar, implementar, de control y seguimiento en temas de orden ambiental y sanitario con las diferentes dependencias de la Universidad y entidades externas.

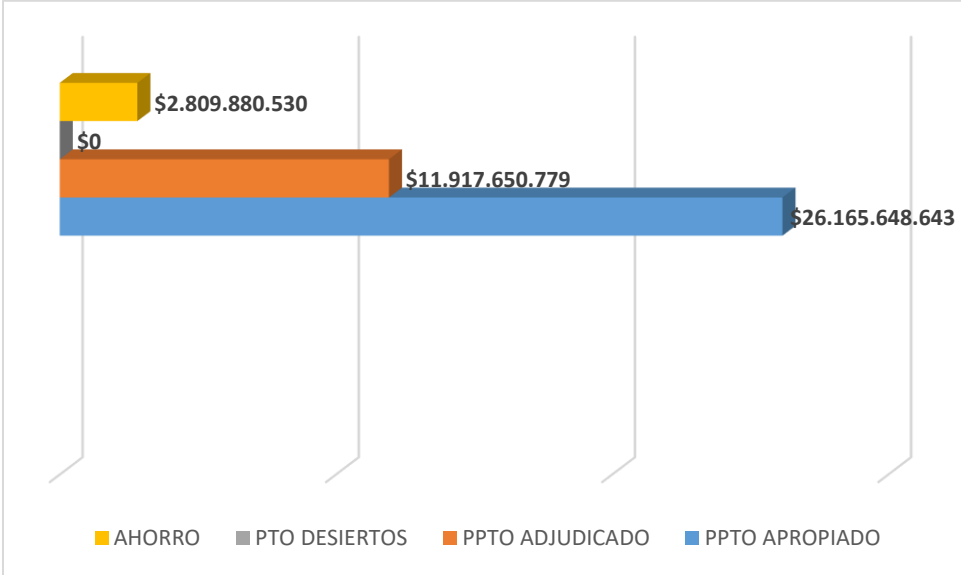
15. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación – Acuerdo 003 de 2015, respecto de la gestión contractual en las diferentes modalidades de contratación a continuación, se relacionan los procesos contractuales desarrollados a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera durante el primer trimestre de la vigencia 2024, así:

| MODALIDAD | PPTO APROPIADO | PPTO ADJUDICADO | PTO DESIERTOS | AHORRO | No. PROCESOS |
|---------------------------|------------------|------------------|---------------|------------------|--------------|
| CONVOCATORIAS PUBLICAS | \$ 6.576.278.208 | \$ 4.741.285.408 | \$ 0 | \$ 1.834.992.800 | 3 |
| COLOMBIA COMPRA EFICIENTE | \$ 7.099.277.274 | \$ 6.124.389.544 | \$ 0 | \$ 974.887.730 | 3 |

| | | | | | |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------|-------------------------|----------|
| BOLSA MERCANTIL | \$ 11.438.117.334 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | 1 |
| INTERADMINISTRATIVO | \$ 1.051.975.827 | \$ 1.051.975.827 | \$ 0 | \$ 0 | 1 |
| SUBASTA INVERSA PRESENCIAL | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | 0 |
| TOTAL | \$ 26.165.648.643 | \$ 11.917.650.779 | \$ 0 | \$ 2.809.880.530 | 8 |

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera



Con relación a los valores presentado podemos observar que se presenta un ahorro del 10,74% sobre la apropiación y un 23,58% sobre la adjudicación en las diferentes modalidades realizadas en el primer trimestre del 2024.

16.CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la Resolución de Rectoría No. 239 del 29 de junio 2023, vigente al corte del presente informe, la universidad ha venido implementando acciones que permitieran cumplir con los establecidos en la resolución mencionada.

Por otro lado, no todos los rubros presentaron disminución, lo que nos llevó a

realizar el análisis de las diferentes situaciones que no permitieron lograr este objetivo, concluyendo que para la vigencia 2024 la universidad en cumplimiento a sus objetivos fue creciendo en cobertura, lo que demandó la ampliación de los espacios y contratación de nuevos para poder cumplir con la visión

Para el periodo de análisis se presentaron disminuciones en algunos rubros como el valor de los contratos del 2024, donde se muestra una disminución del \$3.394.181.846 con respecto al mismo periodo de tiempo de la vigencia 2023, demostrado un análisis de pertinencia en los mismos. De igual manera se presenta en las sentencias judiciales, que para la presente vigencia no se reporta salida de dinero, en comparación con el 2023 donde se cancelaron \$209.632.219.

En lo relacionado con las horas extras se muestra un incremento de ejecución por un valor de \$4.931.815, pero es de resaltar el valor presupuestado presenta disminución por \$34.800.000 lo que evidencia una austeridad en la planificación de este rubro.

El comportamiento del pago de nómina para el personal administrativo y docente presenta un comportamiento normal, presentándose un incremento esperado y controlando lo planificado con respecto a la ejecución.

La entidad ha venido trabajando en la implementación de estrategias que permitan generar un cumplimiento a la austeridad del gasto, logrando resultados importantes en diferentes áreas. Los rubros que presentaron incrementos presentan sus justificaciones en el análisis de cada ítem, que en general se soportan en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad y la necesidad que genera en funcionamiento que día a día busca una mejora en todos sus aspectos.